



Entre las fachadas de la Biblioteca y la de Serrano, entre Goya y Jorge Juan, únicamente desentona el edificio de la esquina con esta última calle. Tapando las zonas que rebasan la altura tipo en la calle de Serrano, se comprueba cómo el conjunto está perfectamente resuelto.

DOS MANZANAS DEL BARRIO SALAMANCA

Juan Enrique de BALBÍN

LA manzana de edificación que hace fondo al actual solar de la Casa de la Moneda y futura Plaza de Colón, ha sido bastante traída y llevada a propósito del concurso para la ordenación de esa Plaza. Respecto de su fachada a Serrano, que compone uno de los cuatro frentes de la Plaza se han escuchado opiniones muy diversas. Desde los que la han encontrado estimable (muy pocos) y digna de conservación con algunos retoques, hasta los que se han horrorizado al ver lo que aparecía detrás de la demolida Casa de la Moneda. Entre estos últimos se ha llegado a proponer que ese frente de cinco edificios se "dignificara" superponiéndole una magnífica fachada gótico-renacentista, mezcla del Hostal de los Reyes Católicos de Santiago, la Universidad de Salamanca y el Hostal de San Marcos de León.

Como opinión promedio, de cualquier modo, el dictamen general podría resumirse en que ese frente de edificación desmerece de la futura plaza, por tratarse de casas viejas, con sus fachadas tratadas en revoco de cemento y molduras de yeso, y que además resultan muy bajas en comparación con la de reciente construcción edificada en la esquina de Jorge Juan.

Todo lo cual es inadmisibile en una gran Plaza del moderno gran Madrid.

Nosotros quisiéramos aportar una visión sobre esta manzana y su contigua en la calle de Serrano, que pudiera, quizá, hacer revisar algunas opiniones apresuradas. Indudablemente los dos conjuntos merecerían un estudio más detallado del que nosotros estamos en condiciones de ofrecer, que se reduce a un rápido reportaje periodístico.

Nos referimos, en resumen, a la manzana comprendida entre Serrano, Goya, Claudio Coello y Jorge Juan, que nombraremos en adelante manzana 209, conforme a la numeración que aparece en los planos de la Comisión del Ensanche, y a la que se sitúa entre Serrano, Jorge Juan, Claudio Coello y Villanueva, que nombraremos como manzana 208.

Ambas manzanas fueron trazadas y construidas entre los años 1860 y 1870, siendo, por lo tanto, de las primeras en realizarse siguiendo el Plan de Ensanche de Madrid, realizado por el

ingeniero don Carlos María de Castro, que se aprobó por Real Decreto de Isabel II el 19 de julio de 1860 y promovidas y construidas por el marqués de Salamanca.

Su esquema general corresponde exactamente a uno de los esquemas teóricos recomendados por Castro, en que se creaba un jardín interior y todos los edificios contaban con dos fachadas y dos medianerías. Dicho esquema se aplicó repetidamente en todo el Ensanche, pero sólo se mantiene el jardín interior comunitario en las dos manzanas de las que estamos tratando, lo cual las convierte automáticamente en interesantísimas piezas testimoniales de la originaria concepción del Ensanche de Madrid, que sigue siendo hoy día la más importante planificación urbana de esta ciudad.

Es interesante citar aquí dos artículos del

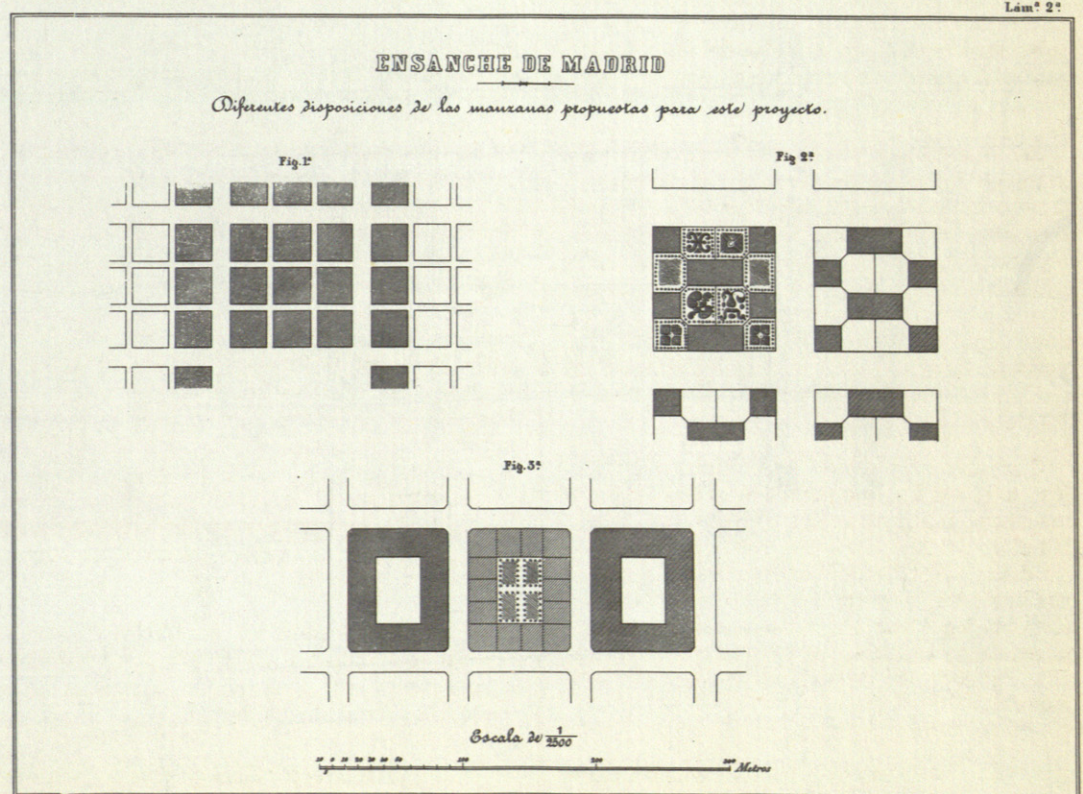
Real Decreto de Aprobación de la Ordenación del Ensanche.

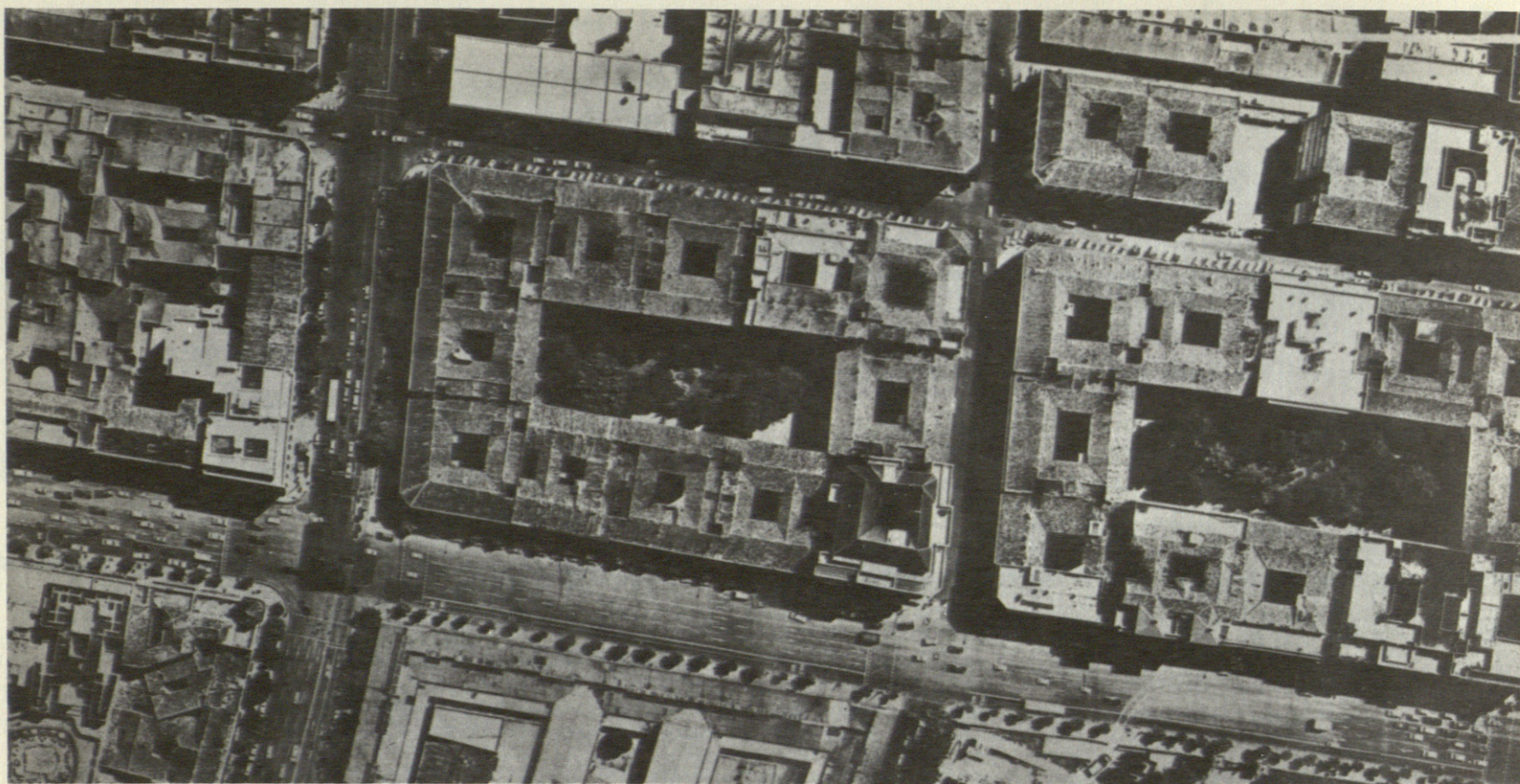
"Artículo 4 — el número de pisos en los edificios particulares no podrá exceder de tres, a saber: bajo, principal y segundo.

Artículo 5 — las manzanas se distribuirán de modo que en cada una de ellas ocupen tanto terreno los jardines privados como los edificios, dando a éstos dos fachadas por lo menos".

Ya que suponen, de cualquier modo, un antecedente de posteriores actuaciones.

En efecto, ninguno de los dos preceptos reales se aplicó exactamente, ya que entre la planta baja y la principal se interpuso el entresuelo dando cuatro plantas de altura; y la superficie destinada a jardín es aproximada-





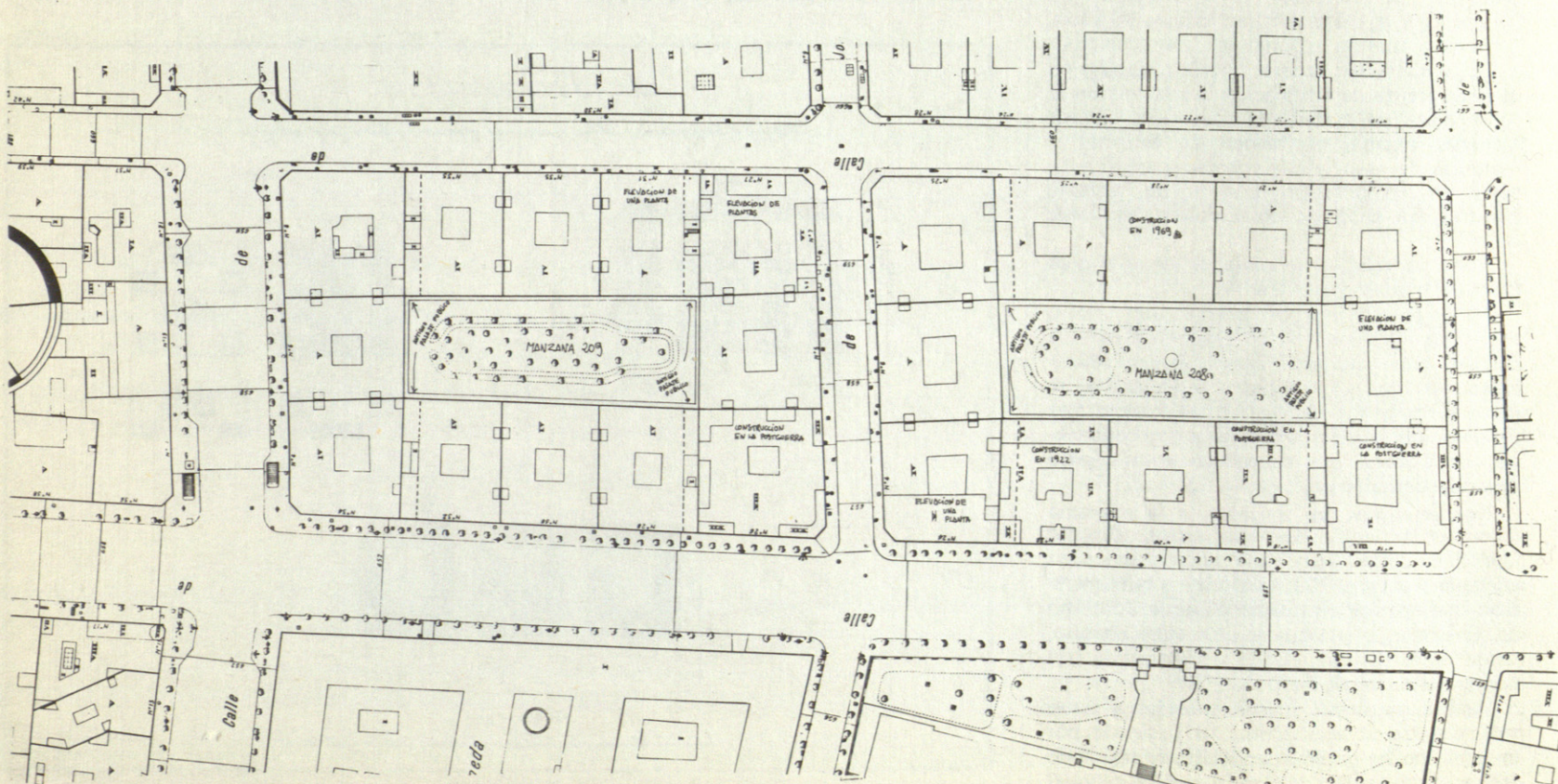
mente la cuarta parte del total de la superficie de la manzana, frente a la mitad, que era la proporción establecida.

De cualquier forma, estas dos manzanas constituyen piezas culturales de primer orden en el patrimonio de la ciudad, y esto en sus dos

vertientes, urbanística y arquitectónica, ya que en este caso el concepto urbanístico está profundamente ligado a la edificación y el poder evocador de ésta es insustituible.

En la manzana 209, de los doce edificios que la forman, diez presentan características que los

Fotografía aérea y plano de Madrid, de las dos manzanas núms. 208 y 209.



sitúan indudablemente entre los años citados, si bien en su mayor parte han sufrido revocos o reformas del peto de coronación poco acertadas (lo cual, de cualquier modo, no deja de ser muy secundario en cuanto a su traza arquitectónica, requiriendo, simplemente, un lavado de cara). El número 7 de Jorge Juan y 27 de Claudio Coello presentan algunas características diferentes, que lo sitúan probablemente 20 ó 30 años más tarde en su traza exterior, presentando mayor altura de plantas que la que es general en la manzana.

Y el número 3 de Jorge Juan y 26 de Serrano, construida alrededor del año 1950, es una muestra de lo que, en un ambiente de mediana sensibilidad, nunca se hubiera hecho. Ni el volumen autorizado por el Ayuntamiento, ni el tratamiento dado al edificio por la propiedad y su arquitecto son admisibles desde ningún punto de vista (si no es el económico). Y constituyen un fenómeno al que, por muy repetido, nos vamos acostumbrando: la degradación de una trama urbana perfectamente consolidada por medio del aumento de volumen y el desprecio por las calidades externas de la edificación ya existente.

No se concibe cómo una Ordenanza Municipal puede permitir la construcción de 7 plantas y ático en una manzana urbana perfectamente terminada y consolidada donde todos los edificios tienen cuatro o cinco plantas (podría ser admisible como remodelación de un barrio de chabolas; pero es una brutalidad inculcable si ese tratamiento se aplica a una zona urbana con su propio carácter, personalidad y valores).

En la manzana 208 existe mayor número de fincas reconstruidas: los números 16 y 18 de Serrano alrededor del año 1950, el 22 en 1922 y el 23 de Claudio Coello en 1969.

Todas ellas repiten en general la misma desproporción volumétrica, y una discordancia de tratamiento con la tónica general que la edificación presentada (una adecuación a ese carácter no exigiría emplear técnicas del siglo pasado en la construcción, sino algo más sencillo y más difícil; planteamiento consciente por parte del arquitecto proyectista de un problema de adecuación, de lo que se puede y lo que no se puede hacer según la vecindad que se tenga, aunque sean "casas viejas").

Analizando con un poco de detenimiento (o de cariño, si se quiere) esas "casas viejas" se recoge inmediatamente su importancia: son ejemplares *arcaicos* de la edificación que constituye, aún hoy día, la mayor parte del Núcleo Central de Madrid (interior a las Rondas, lo que es más Madrid que el resto).

Ese *arcaísmo* en su concepción lo definimos en sus proporciones sólidas, en su seriedad, frente a posteriores mistificaciones. Esa cierta austeridad, que al parecer no puede admitirse en el Madrid de 1971 y que, sin embargo, es característica del paso inmediatamente anterior al clasicismo de cualquier forma (o fórmula) cultural.

Volviendo, en un pequeño inciso, al Concurso de Colón y sus comentarios, ha sido casi unánime la opinión de que la Biblioteca Nacional y la fachada de Serrano de la manzana 209 son elementos irreconciliables. En nuestro criterio esto es absolutamente erróneo, ya que ambas fachadas encajarían perfectamente (existe casi continuidad entre sus cornisas de



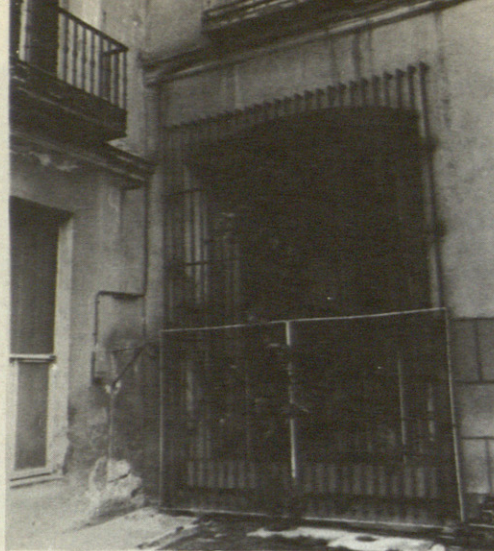
La perspectiva general de los números pares de Serrano tiene una cornisa de coronación dominante prácticamente tirada a cordel. Sobre esta línea sobresalen los edificios construidos de acuerdo con las Ordenanzas (la mayor parte de ellos en solares de esquina y construidos recientemente).

Fachada de la manzana 208 a Jorge Juan, una de las mejor conservadas en su entidad originaria.

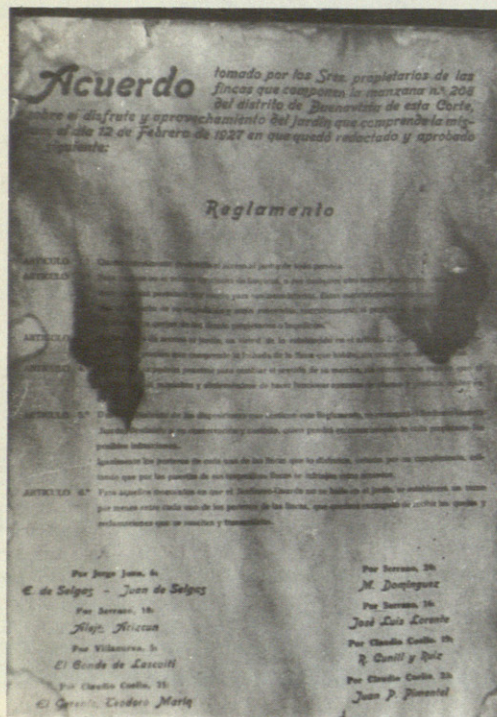


Fachada a Serrano de la manzana 208 —hay una planta añadida en el edificio esquina a Jorge Juan—; los edificios últimos llegando a Villanueva, fuera de escala y tratamiento, no se aprecian claramente en esta vista. El edificio inmediato al de esquina con Jorge Juan desborda el conjunto en cuanto a volumen, pero su tratamiento es aceptable, además de ser un claro exponente de la fecha en que se construyó, 1922.





Acceso al jardín del antiguo pasaje público (hoy local comercial).



Este es el acuerdo colocado en el portal de la casa n.º 6 de la calle de Jorge Juan "tomado por los señores Propietarios de las fincas que componen la manzana n.º 208 del Distrito de Buena Vista de esta Corte, sobre el disfrute y aprovechamiento del jardín que comprende la misma".

Se tomó el día 12 de febrero de 1927 y en él destaca el artículo 1.º que dice "Queda enteramente prohibido el acceso al jardín de toda persona". Texto que, en principio, puede causar extrañeza.

Tuvimos la fortuna de conocer y tratar íntimamente al principal promotor de esta idea D. Juan de Selgas, persona de muy amplias ideas liberales. Pero que no fueron óbice para que, a la vista del uso que se estaba dando a aquellos jardines con el libre acceso de niños y mayores quienes, literalmente, se estaban cargando la vegetación, se intentara salvar el patrimonio de aquella zona verde, auténticamente verde, en beneficio de todos los usuarios que desde sus ventanas y balcones podían disfrutar de los beneficios de tan espléndidos árboles; en consecuencia decidieron no permitir el acceso al interior más que al jardinero que lo estaba cuidando.

Lo que ha constituido, a la vista está el resultado, una sabia medida urbana.

N. R.

coronación) a no ser por el ya mencionado edificio de esquina con Jorge Juan, que es el único elemento que realmente desentona.

El esquema de cada uno de los edificios originales responde a una misma idea: dos fachadas, una a la calle, otra al patio de manzana, y un patio de vecindad en el centro de la parcela y de proporción cuadrada.

El portal, centrado en la fachada, conduce al patio de manzana cruzando antes el patio de parcela. Esta abertura cenital intermedia produce un agradable efecto de claroscuros sucesivos, contemplándose al fondo del pasaje la vegetación del jardín. Este pasaje daba acceso de carruajes, situándose las cuadras en los bajos de los edificios abiertos al patio.

Existe un detalle poco conocido y realmente interesante en el funcionamiento de estos jardines comunitarios: en las cuatro esquinas, y saliendo a las calles de Serrano y Claudio Coello, existían pasajes públicos que los comunicaban con la calle (dotados, al igual que los pasajes de los portales, de un punto intermedio de iluminación tal como se puede advertir en la foto aérea, a través de patios de vecindad).

Hasta el año 1885 los patios funcionaron como plaza ajardinada pública, y como lugar de reunión de los vecinos y sus amistades, constituyendo un magnífico complemento de los espacios viales y públicos exteriores.

Esta idea, de perfecta vigencia en ordenaciones proyectadas hoy día, presenta las entrañables características de un espíritu entre utópico y pionero que debía revestir el hecho de ir a vivir en el Madrid nuevo, con un margen de experimentación en cuanto al entorno urbano. Desgraciadamente las circunstancias sociales no resultaron apropiadas al experimento, cerrándose y tapiándose los pasajes públicos en 1885 (existe un documento fechado en el 20 de junio de ese año acordándose tomar dicha medida), procediéndose posteriormente a prohibir el acceso al patio a los propios vecinos (año 1892 en la manzana 209, 1927 en la 208) circunstancia en la que se mantienen hoy día. El proceso manifiesta claramente una progresiva pérdida de vitalidad en el vecindario (quizá reflejo del mismo fenómeno referido a la clase social que lo constituía, alta burguesía) dispuestos en principio a aceptar los riesgos e incomodidades del contacto abierto con el público callejero y replegándose posteriormente en su jardín exclusivo y después en su piso. Circunstancia lamentable, ya que el jardín es realmente grato para pasear, tanto por el día como por la noche; siendo, sin embargo, en la actualidad, un lugar prohibido ("se prohíbe el acceso a toda persona" reza un acuerdo entre los propietarios colocado en la entrada por Jorge Jean número 6).

Hay que reconocer, de todas formas, que esta ha sido, quizás, una de las razones de su conservación hasta nuestros días, en medio de una serie de circunstancias adversas que han dado al traste con los restantes jardines.

Al igual que cuando hablábamos de los edificios, existe una amenaza principal para los jardines: las Ordenanzas Municipales.

Estas son las verdaderas culpables de la destrucción de todos los restantes jardines: al permitir la construcción de garajes y naves industriales en los patios de manzana, los jardines se condenaron a muerte, destruyendo la equilibrada posibilidad de una compensación,

por zonas verdes interiores, de la escasez de espacio libre en la ciudad (previsto en abundancia por Castro en su Plan, ninguna de sus plazas públicas llegó a realizarse ni existe hoy).

Aún hoy, cuando las Nuevas Ordenanzas en tramitación obligan a utilizar esos patios de manzana como jardines, permanece la amenaza latente sobre los dos a que nos referimos, ya que se autorizan garajes bajo el nivel de rasante, y en caso de hacerlos se destruiría del mismo modo la actual vegetación, que en parte es centenaria. No pudiendo conseguirse de nuevo especies de gran porte situadas sobre el forjado de cubierta de los garajes enterrados.

Frente a este abandono de las disposiciones de la Administración destaca especialmente el comportamiento cívico de algunos de los vecinos de estas manzanas, ya que, debiendo tomarse las decisiones por unanimidad, algunos de los propietarios se han opuesto sistemáticamente a la construcción de garajes, cubriendo, con su personal negativa, el vacío dejado por los Organismos públicos.

Los jardines de estas dos manzanas están bajo el cuidado de un mismo jardinero-guarda, y que a su vez es hijo del anterior jardinero de los mismos jardines.

La calidad extraordinaria de la vegetación que los forma hace más aconsejable recurrir al reportaje gráfico que entrar en una descripción escrita. Conservan un trazado con dibujos en planta y pequeños detalles decorativos; (fontes, etcétera).

El aspecto más importante desde nuestro punto de vista y dejando un poco de lado las peculiaridades botánicas, es el juego edificación-arbolado, la tamización de la luz, el espacio resultante. Hay que tener en cuenta que la anchura de estos patios es equivalente a la de la Calle de Serrano y el doble que la de Claudio Coello.

A tono con todo el esquema original en que la manzana se plantea, las fachadas a patio tienen un tratamiento exterior equivalente al de las fachadas a la calle; y que además, al excluirse las fincas de esquina, que no abren sobre el patio y que son las más castigadas por reformas o edificación nueva, el conjunto resulta aún más uniforme y grato que en las fachadas exteriores. A este efecto contribuye esa ley general que lleva a reservar las piruetas y elementos destacados a las fachadas exteriores, con lo que las fachadas interiores salen ganando en serenidad y equilibrio, en normalidad.

Se comprueba inmediatamente cómo este espacio interior está correctamente dimensionado para las alturas de edificación originales de los edificios. La aplicación de la altura permitida por la Ordenanza a todos ellos destruiría irremediablemente la escala del conjunto, lo cual se puede comprobar en los edificios que ya han adoptado esa altura.

Existen un sinnúmero de anécdotas y pequeños detalles interesantes, que no es lugar para recoger aquí pero que forman el tejido vital de estos elementos urbanos. Si buscamos el *genius loci* del conjunto o incluso su expresión verbal, lo más acertado es recurrir al jardinero, ya que no se puede aclarar exactamente si él forma parte del lugar o si es el lugar el que forma parte de su persona. (Quizás influya en ello el ser la única persona autorizada por los Estatutos para pisar el interior de los patios).



Portal de la manzana 208 a Villanueva.



Aspectos del jardín de la manzana 209.



Entrada al jardín de la manzana 209 por el portal de Jorge Juan n.º 5.

Como notas de interés dignas de mención, en la manzana 208 murió Gustavo Adolfo Becquer en 1870, en el número 25 de Claudio Coello. Y el número 8 de Jorge Juan en la misma manzana fue la primera sede del Instituto Geográfico y Estadístico, bajo la dirección del general Ibáñez de Ibero.

CONCLUSIONES

Muchos elementos interesantes del ser urbano de Madrid se han perdido en medio de la indiferencia o la ignorancia más total de los madrileños. (Cuando no de la morbosa satisfacción de destruir las "casas viejas" quizá





La calle de Claudio Coello, en la actualidad, llena de coches que hacen la vida imposible a aquel vecindario y que da fe de la sabiduría con que fue dictado el acuerdo para salvaguardar los jardines de esas dos manzanas. Fotos del autor.



Árbol centenario en el que se conserva el arranque después de que hubo de cortarlo. Junto a él, el nuevo árbol que lo reemplaza (manzana 209).

porque eso nos haga sentir ilusoriamente jóvenes y progresivos).

Parece que nuestra sensibilidad está adormecida hasta tal punto que sólo nos despiertan de la modorra los edificios a partir de 20 plantas de altura.

Y nuestra intención en este caso es dar un toque de atención sobre uno de tantos elementos que constituyen un patrimonio válido de la ciudad y que está amenazado en desaparecer (disimuladamente, sin hacer ruido) frente a un olvido ciudadano y municipal, y barrido ante unas plusvalías económicas oficialmente impuestas y aceptadas. (Se puede encontrar, seguramente, algún precepto legal que *obligue* a derribar los edificios de este conjunto por *insuficiencia de volumen edificado* en relación con el que está permitido).

En nuestro criterio, tanto interés tiene el garantizar un tráfico fluido, pavimentar calles, suministrar servicios urbanos etcétera, como el defender y mantener unos hitos de referencia interesantes para el reconocimiento de la propia ciudad como ser vivo en evolución.

Para nosotros, lo indicado en este caso sería adoptar una serie de medidas tendentes a la conservación y recuperación de las condiciones originales de estas manzanas, de modo que al mismo tiempo se puedan utilizar correctamente en la actualidad. Exponemos a continuación algunas medidas de las que pueden pensarse, sin intención de ser exhaustivos y ni siquiera ordenados:

—Los edificios originarios deberían conservarse en su volumen y aspecto primitivos. La reparación y conservación de cubiertas y fachadas deben hacerse con criterios adecuados a su auténtica concepción y no del modo zafio o "ingenioso" con que se han realizado estas obras en varios de ellos.

—Deberían desmantelarse los cuerpos o plantas añadidos sobre las construcciones originales y las plantas de edificación en los edificios de construcción posterior que rebasen la altura que es característica de las primeras.

—Las instalaciones de locales comerciales deberían realizarse con una intención consciente de adecuación a la edificación en que se encuentran (evitándose, por ejemplo, las modificaciones estructurales en las fachadas).

—Los jardines interiores deben ser mantenidos en su actual disposición, no ejecutando construcciones en su interior, sean exteriores o subterráneas (el problema de aparcamientos propios de los edificios puede resolverse muy bien a costa de las mil plazas previstas en la futura plaza de Cólón).

—Los portales que aún quedan en su disposición original deben mantenerse en esa forma, no destinándose a locales comerciales o cualquier otro uso como hasta ahora viene ocurriendo.

—La verdadera puesta en uso de ambas manzanas sería la reposición de sus condiciones originales, volviéndose a abrir los pasajes

públicos hasta su interior, y permitiendo su acceso libre. Garantizándose el cuidado y conservación de la vegetación en forma conveniente, estas plazas ajardinadas interiores serían en extremo atractivas, complementándose dicha apertura con la instalación de comercios abriendo a los jardines. El juego de galería comercial interior en espacio exclusivo para peatones, con la magnífica vegetación interior, daría dos espacios urbanos muy interesantes en una zona muy apropiada para este tipo de instalaciones.

Esta última parte recoge, simplemente, nuestra personal aproximación al tema en lo que se refiere al posible tratamiento futuro de ambas manzanas. No es nuestro cometido resolverlo, pero no hemos podido resistir la tentación de opinar, en la medida en que plantearse un problema es buscarle solución. Naturalmente, las soluciones apuntadas requerirían la preocupación, atención y estímulo por parte del Ayuntamiento, e incluso las compensaciones económicas adecuadas en las medidas que implican lesiones a particulares en beneficio de un interés general.

Nota: agradecemos de un modo especial los datos suministrados por la familia Selgas y por el jardinero guarda. Teniendo en cuenta, especialmente, que nuestras indagaciones no han sido bien acogidas en la mayoría de los casos.